NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7

TEL. 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **HECTOR JOSE CESPEDES CHARRY** quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 2.252.954, falleció el día VEINTINUEVE (29) del mes de JULIO del año DOS MIL DIECISIETE (2017) , en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta número 326 de fecha VEINTICUATRO (24) de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy VEINTICUATRO (24) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (09:00) de la mañana

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCION 6472 DEL 14 DE JULIO DE 2021

Elaborado por: Marisol M